

















ACUERDO POR LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL 2021-2022 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

22 de abril de 2022

I.- Justificación

Hoy México tiene un sistema de elecciones y justicia electoral nacional sólido, legítimo y reconocido por actores políticos y por la sociedad como garante de elecciones democráticas, libres, justas y competitivas. La transición a la democracia se fundó en la construcción de instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales que hoy gozan de independencia y han avanzado, de manera firme, en su profesionalismo e imparcialidad. Hoy existe un sistema de partidos plural conformado por institutos políticos que representan opciones genuinas de representación y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal. A ello se suma una ciudadanía cada vez más activa, participativa y exigente, que hace suyos, con cada vez mayor fuerza, los derechos político-electorales que le confiere la ley.

Sin embargo, debemos reconocer que existen amenazas al sistema democrático. Tal vez, la más palpable, es la violencia, que gradualmente ha ensombrecido los procesos electorales, poniendo no solo en riesgo el funcionamiento de las instituciones, partidos y organizaciones, sino también la vida de los candidatos y candidatas, y la libertad con la cual la ciudadanía acude a las urnas. Otros factores que ponen en peligro la consolidación de nuestra democracia son la violación de los derechos humanos de la ciudadanía, la corrupción en todas sus formas, y la discriminación por género, raza, condición social y razones políticas. A ello se añade el uso indebido de recursos públicos, el financiamiento ilícito a los partidos políticos y candidaturas, las amenazas a las instituciones y prácticas electorales como la compra y coacción del















voto, velada o directa. Cada uno de estos factores ponen en entredicho la democracia en la medida en que modifican las condiciones de libertad en las que las personas toman la decisión de por quién votar y perciben la equidad en la contienda. Estas malas prácticas y delitos electorales afectan la legitimidad de las personas electas y de su encargo, así como la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales. Con ello, se desincentiva la participación electoral y se erosiona la calidad democrática en México.

Frente a situaciones de esta naturaleza, la integridad electoral plantea un método para elevar la calidad de las elecciones a partir de estándares internacionales de buenas prácticas y normas globales. Esta perspectiva permite extender y reconocer las exigencias de la sociedad actual y lograr que los comicios cumplan de manera adecuada con los objetivos que les son propios, como: seleccionar gobernantes, vincular a la ciudadanía con sus representantes, generar legislaturas inclusivas, determinar prioridades de política pública, controlar y hacer rendir cuentas a las y los gobernantes, así como proveer a las ciudadanas y los ciudadanos ordinarios de una oportunidad esencial para participar en la vida política de un país.

II.- Definición

La perspectiva de integridad parte de la necesidad de construir un gran acuerdo entre actores políticos y sociales para unir esfuerzos que permitan hacer de las elecciones íntegras el estándar cotidiano de nuestros procesos comiciales. Se entiende como elecciones íntegras "cualquier contienda basada en los principios democráticos de sufragio universal y equidad política, reflejados en estándares y acuerdos internacionales, conducidas con profesionalismo, imparcialidad y transparencia desde su preparación, hasta la administración a lo largo de todo el ciclo electoral" [Ver más en: IDEA. (2012). Deepening Democracy: a strategy for improving the integrity of elections Worldwide. Ginebra: IDEA].













III.- Acuerdo

El "Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2021-2022" constituye un conjunto de compromisos sociales y cívicos que asumen las instituciones, organizaciones y ciudadanía firmantes con el fin de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en el Estado de Aguascalientes donde se llevará a cabo elección durante 2022.

Los firmantes del presente Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, se comprometen a:

- 1) Respetar las leyes en materia electoral, así como los procesos y procedimientos que en ellas se establecen, con el objetivo de sumar esfuerzos para transitar de un sistema basado en la desconfianza a un sistema definido por la confianza entre los actores y con la sociedad.
- 2) Apegar sus conductas a los principios democráticos reflejados en normas, estándares y acuerdos nacionales e internacionales que rigen a las elecciones.
- 3) Contribuir a la celebración de procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes a partir de los estándares de integridad que exige la adecuada preparación y administración de todo el ciclo electoral.
- 4) Canalizar y procesar las diferencias a través de los cauces institucionales que tienen como tarea resolver los conflictos y defender los derechos político-electorales de la ciudadanía.















- 5) Respetar y tutelar el voto como principio bajo el cual la voluntad de la ciudadanía se expresa y es la última instancia de decisión política y electoral, así como el eje que orienta el mandato de la ciudadanía.
- Propiciar y garantizar reglas y esquemas equitativos para la competencia a fin de asegurar igualdad de condiciones entre los contendientes.
- 7) Abstenerse de realizar cualquier acto que afecte las condiciones de libertad bajo las cuales la ciudadanía forma sus preferencias y toma sus decisiones para votar, así como denunciar los actos de esta índole de los que lleguen a tener conocimiento.
- 8) Mostrar plena disposición al escrutinio público, dando vigencia a los principios de transparencia y máxima publicidad que exigen los procesos electorales con integridad, a fin de fortalecer la confianza de la sociedad.
- 9) Promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales con los más altos estándares de protección a los derechos humanos, garantizando el derecho a la no discriminación y la máxima inclusión social y cultural.
- 10) Sumar esfuerzos para crear sistemas colaborativos para detectar y mitigar la violencia, fomentando la cooperación a largo plazo entre todos los órdenes de gobierno, instituciones, ciudadanía y redes globales de observadores.
- 11) Eliminar las malas prácticas que atenten contra la dignidad y autonomía de las personas.
- 12) Garantizar el principio de paridad constitucional y actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia política en razón de género.













AUTORIDADES ELECTORALES

AUTORIDADES ELECTORALES			
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN MAGISTRADO PRESIDENTE REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	CONSEJERO PRESIDENTE LORENZO CÓRDOVA VIANELLO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES MAGISTRADA PRESIDENTA CLAUDIA ELOÍSA DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONSEJERO PRESIDENTE LUS FERNANDO LANDEROS ORTIZ
PARTIDOS POLÍTICOS			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ PARTIDO DEL TRABAJO	ANTONIO LUGO MORALES MOVIMIENTO CIUDADANO	IVÁN ALEJANORO SÁNCHEZ NÁJERA	GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA
INGENIERO HECTOR QUIROZ	GUSTAYO ADOLFO BRANADOS	EULOGIO MOREAL ÁVILA	FUERZA PORMÈXICO AGUASCALIANTES
GARCÍA	CORZO	EGEOGIO MOREAL AVILA	OSCAR FRANÇO MEDINA



















TESTIGOS DE HONOR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MARTÍN OROZCO SANDOVAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ADAN VALDIVIA LÓPEZ DIPUTADO

MAYRA GUADALUPETORRES MERCADO DIPUTADA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE **AGUASCALIENTES**

> SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

> > JUAN ROJAS GARCÍA MAGISTRADO PRESIDENTE













TESTIGOS

MAGISTRADA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DE LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES ELECTORALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.

MAGISTRADO CÉSAR LORENZO WONG MERAZ